

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., julio seis (6) de dos mil veintitrés (2023).-

**Pertenencia de Juan Carlos Benavides Miranda contra Raúl
Armando Benavides Miranda y otros.**

Radicado: 110013103 009 2017 00688 00.

Ingresó: 14/04/2023.

Teniendo en cuenta lo informado por la secretaría del Juzgado se,

RESUELVE:

Se fija como nueva fecha el día veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.M.), como fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de que tratan los arts. 372, 373 y 375 del CGP de ser el caso.

En su oportunidad, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto o, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse. Las partes y demás participantes en la diligencia deberán informar al despacho previamente, que cuentan con los elementos necesarios para una idónea conectividad, *-la que en ningún caso podrá iniciarse mediante un teléfono móvil-* y, un recinto digno para intervenir con el respeto y decoro debido a la actuación judicial. En caso de no contar con ellos, deberán asistir a la sala de audiencias que se les asigne con tal finalidad por la jurisdicción.

Por la Secretaria del despacho infórmese de lo anterior oportunamente e los intervinientes y procédase de conformidad.

El termino de qué trata el art. 121 del CGP se da por prorrogado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13d83af83c2c338731a9d2f4f9cb607aef29d4b95da27a7003b5f3613bc30b2e**

Documento generado en 07/07/2023 07:25:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>